

Yo el Bachiller Joseph de Estenaga cura beneficiado  
 en la Iglesia colegial de san miguel de esta villa  
 de onate certifico que se ha visto el testimonio  
 de los que el presente viere que halla en capitulos  
 del tenor que abajo referira en el libro de los  
 casados. Y relados en la dicha Iglesia el qual  
 dicho libro queda en mi poder como en tal cura  
 entre de octubre de mill y seiscientos y quarenta y  
 años. Yo el Bachiller Joseph de Estenaga cura  
 beneficiado en la Iglesia colegial de san  
 miguel de esta villa de onate despo de  
 palabras de presente que hacen verdadero  
 matrimonio presediendo todo lo que se vio  
 para ello. Y que manda la santa madre Iglesia  
 y el concilio de Trento acoban de averguar  
 hijo legitimo de ramo de averguar y catalina de  
 idigoras con catalina de ansuara beitia hi  
 ja legitima de doningo de ansuara beitia y  
 Juan de santa cruz = Y luego y en continente  
 yo el sobre dicho cura de la bendiccion e inun  
 pialos a los dichos esteban de averguar y cata  
 lina de ansuara beitia = he yo el sobre dicho  
 cura saque el sobre dicho capitulo a poci  
 miento de sobre dichos esteban de averguar  
 y catalina de ansuara beitia. Y en fe de  
 ello firme de mi nombre en la dicha villa

